



NOTA INFORMATIVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Jueves, 25 de abril de 2019

El 25 de abril de 2019 se reunió el Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior
2. Información sobre los avances del Tercer Plan
3. Propuestas de iniciativas para el IV Plan
4. Próximos pasos a seguir
5. Ruegos y preguntas

Asistieron a la reunión los miembros del grupo de trabajo y otros invitados. Presidió la misma la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) y actuó como Secretario el Subdirector General Adjunto de Gobierno Abierto.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprobó el acta de la reunión del 28 de febrero, sin que hubiera habido observaciones a la misma.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre los avances del Tercer Plan

La Jefa de Área de Gobierno Abierto resumió el avance general del Plan a fecha 31/03/2019. Más del 90% de las actividades estaban finalizadas o en curso, siendo los ejes más avanzados los de formación y participación.

A continuación, la SGGA cedió la palabra a los responsables de los compromisos de los ejes de transparencia y rendición de cuentas que habían acudido a la reunión, para que expusieran los avances en los mismos a fecha 31/03/2019.

Mejora del Portal de Transparencia:

El SGTAC (Subdirector General de Transparencia y Atención al Ciudadano) informó de que de las 29 medidas del plan de mejora, quedaban 5 pendientes, que a 31/03/2019 estaban en curso, aunque algunas de ellas ya habían finalizado durante el mes de abril. Destacó que se había realizado una simplificación del ejercicio del derecho de acceso y que la Subdirección había recibido felicitaciones por esta mejora, entre las que destacó la del Subdirector de Transparencia de la Generalitat de Cataluña. Hasta la fecha era necesario utilizar el certificado electrónico o sistema Cl@ve y, tras las demandas de la sociedad civil y del Defensor del Pueblo, se había simplificado el sistema de acceso.

Teniendo en cuenta que la Ley obliga a identificar al solicitante, este nuevo sistema exige que el ciudadano registre su número de DNI y el número de su teléfono móvil. Una vez remitidos por el usuario esos datos, el sistema le envía un SMS con una clave, que puede ser modificada por el usuario. Esta clave sirve para todas las solicitudes de información que formule la persona interesada.

Terminada la exposición del SGTAC, el representante de CIVIO preguntó si el nuevo sistema de identificación sería aplicable para las notificaciones, ya que su asociación había tenido dificultades en el acceso. El SGTAC informó de que el nuevo sistema sólo era aplicable a personas físicas, por lo que las personas jurídicas debían seguir utilizando el certificado electrónico.

Carpeta ciudadana y Archive:

La Subdirectora Adjunta de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano (SGAIADSSC) tomó la palabra para exponer el avance en estos dos compromisos.

- Carpeta ciudadana. La incorporación de expedientes se considera un proceso continuo. La plataforma se encuentra consolidada tecnológicamente. Todavía hay un ministerio que aún no dispone de sus expedientes en la carpeta. Seguirían avanzando y tendrían una reunión, a primeros de mayo, con todos los Departamentos Ministeriales para confirmar la inclusión de sus expedientes.
- Archive. El avance es más lento puesto que está pendiente la publicación del Real Decreto por el que se desarrolla la ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las AAPP, y la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.

Reglamento de la Ley 19/2013:

La DGGP agradeció a todos su colaboración en la elaboración del Real Decreto de desarrollo de la Ley de Transparencia. Informó de que se había realizado una memoria extensa que recogía todas las observaciones recibidas. En este sentido, comentó que había posiciones diversas entre las distintas aportaciones. Se habían querido reflejar todas ellas en la memoria, para poder mostrar la “huella legislativa” de este proceso.

La versión de 28/02/2019 se sometió a nuevo trámite de información pública, habiéndose recibido en torno a 30 aportaciones. Se solicitó informe a los Ministerios de Cultura y Deporte y de Defensa, puesto que había temas que les afectaban directamente. También se solicitó informe

a las CC. AA. y FEMP, habiéndose recibido 15. Se había recibido informe, asimismo, de la Agencia Española de Protección de Datos, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. En ese momento estaba pendiente del dictamen del Consejo de Estado.

Baleares preguntó si el proyecto estaba enviado al Consejo de Estado, a lo que la DGGP contestó afirmativamente.

3. Tercer punto del orden del día. Propuestas de iniciativas para el IV Plan.

La SGGA tomó la palabra para hablar de las propuestas de la sociedad civil. Informó de que se había abierto un plazo para el envío de propuestas del 4 de marzo al 10 de abril, para lo cual se había habilitado un espacio en el Portal de la Transparencia, con un formulario que incluía los datos de la propuesta y datos a efectos estadísticos y de contacto.

Se recibieron en torno a 130 propuestas, presentadas por particulares y por organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio concernido mayoritariamente había sido el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, siendo algunas de ellas compartidas con otros ministerios. El segundo Ministerio al que le correspondería un mayor número de propuestas es el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, seguido de los de Justicia, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Hacienda. Algunas propuestas afectaban a las Cámaras (Cortes Generales) y otras a las CC. AA. y a la FEMP. Por ejes, el mayor número de propuestas correspondía al de Transparencia, seguido por los de Participación, Sensibilización e Integridad.

La DGGP informó sobre los pasos siguientes. Se estaban analizando las propuestas y se iba a sistematizar su gestión por parte de los distintos Ministerios. Toda esta información se publicaría en el Portal de la Transparencia.

A continuación, se cedió la palabra a los representantes de la sociedad civil para que expusieran sus propuestas.

El representante de **CIVIO** explicó las principales propuestas de esta asociación dirigidas a mejorar la transparencia:

- Un reglamento que acote límites y facilite el derecho de acceso.
- Modificación de la Ley de Transparencia.
- Que el Gobierno se retire de los juicios contra el CTBG.
- Que el derecho de acceso no sólo aplique a información posterior a la Ley, sino que se pueda solicitar información siempre que existan registros. Comentó que actualmente hay un recurso de casación pendiente en el Tribunal Supremo en relación con este asunto.
- Más medios e independencia para el CTBG.

El representante de **Transparencia Internacional (TI)** tomó la palabra para hablar de sus propuestas: una, formulada a título particular, proponiendo un plan de integridad nacional piloto

que sirviera para definir indicadores; y otras, en representación de TI, relativas a la mejora de la transparencia y la igualdad de género.

La representante de la **Plataforma del Tercer Sector** informó sobre las aportaciones de la Plataforma: propuestas transversales, como conectar el IV Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se empleara un lenguaje inclusivo no sexista, que se tuviera en cuenta la accesibilidad en todas las propuestas, y que se incluyera en el Foro de Gobierno Abierto a los Altos Comisionados para la Agenda 2030, para la lucha contra la Pobreza Infantil y frente al Reto Demográfico. También propuso conectar el IV Plan con la Agenda del Cambio (Ministerio de Economía y Empresa), el modelo de Transición Justa (Ministerio de Transición Ecológica) o la estrategia de Lucha contra la Pobreza (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social). También comentó la conveniencia de organizar jornadas sobre Gobierno Abierto a nivel internacional, invitando a representantes de la OGP, y a nivel local y autonómico.

Por otra parte, solicitó que se tuviera en cuenta a la sociedad civil organizada, que se siguiera trabajando en la mejora de la transparencia y datos abiertos, así como en la conectividad de datos a nivel europeo. También solicitó la utilización de la información del MOOC sobre Gobierno Abierto para otros colectivos, como aquellos del Tercer Sector.

La SGGGA recordó que el documento marco del IV Plan da una mayor relevancia a aquellas propuestas de carácter transversal. Por otra parte, comentó que se estaba pensando en la ampliación de los plazos de análisis de propuestas para poder unir algunas propuestas de la sociedad civil a otras previstas por parte de los ministerios. Añadió que era posible que la convocatoria y celebración de elecciones en diferentes ámbitos territoriales tuviera consecuencias en los plazos previstos.

El **representante de Castilla- La Mancha** consideró interesante la ampliación del plazo debido al calendario electoral de las CC.AA., ya que podría haber cambios en los gobiernos regionales. Solicitó una ampliación de un mes mínimo, tras las elecciones autonómicas.

La DGGP destacó que, aunque pudiera haber cambios políticos, se debía seguir trabajando en las ideas.

4. Cuarto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGGA informa de que próximamente se publicarán en el Portal de la Transparencia las aportaciones al IV Plan de la sociedad civil y que enviarán a los ministerios y otras Administraciones Públicas aquellas propuestas que les puedan ser de aplicación.

A continuación, informó de que el 14 de mayo se celebraría una reunión organizada por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) de la Alianza para el Gobierno Abierto, en la que se tratarían las áreas de mejora del diseño del III Plan. Se convocaría a Ministerios con compromisos en el III Plan, o que pudieran tenerlos en el futuro, y a representantes de la sociedad civil.

Por otro lado, recordó que el 24 de mayo tendría lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización, en la cual se intentaría analizar las propuestas recibidas para el IV Plan.

La SGGA cedió la palabra al Director de Prevención de la Oficina Antifraude de Cataluña, que hablaría en calidad de experto invitado del Foro de Gobierno Abierto.

El Director de Prevención de la **Oficina Antifraude de Cataluña** realizó una presentación de la Oficina Antifraude: la Oficina es una entidad adscrita al Parlamento de Cataluña que es independiente del Gobierno. El mandato de su presidente tiene una duración de 9 años, para asegurar esta independencia. Destacó que hasta hacía poco era la única institución a nivel estatal contra la corrupción, y que actualmente hay más instituciones relacionadas, con las que trabajan en colaboración.

La Oficina tiene 2 misiones: de control, investigando casos concretos (en este sentido, destacó que no tenían capacidad sancionadora), y de prevención, realizando estudios de riesgo. En relación con la prevención, incidió en que esta debía llevarse a cabo tanto a nivel institucional como a nivel personal y de la sociedad civil organizada. También destacó la importancia de fomentar sinergias entre actores clave, como eran los Secretarios o Interventores de los Ayuntamientos.

A continuación, detalló las actividades que realizaban desde la Dirección de Prevención y, por último, puso la institución a disposición del Foro de Gobierno Abierto, para asesoramiento y colaboración, destacando la alineación de los objetivos de la Oficina Antifraude con el IV Plan de Gobierno Abierto.

La DGGP agradeció su intervención y preguntó si habían recibido muchas consultas y cómo garantizaban la confidencialidad de las mismas. El Director de Prevención respondió que el mecanismo de consulta estaba normativizado y que habían recibido pocas consultas porque el sistema se había diseñado para realizar las mismas por el canal institucional. Por lo tanto, muchas llegaban a perderse. No obstante, el informe respetaba el anonimato. En su opinión, era fundamental cambiar el ámbito de la legalidad. Debería haber un código ético para todos los empleados públicos, y no solo para los altos cargos.

A continuación, el representante de la FEMP informó de que en 2015 la FEMP aprobó un código de buen gobierno, que superaba el ámbito político, incluyendo a funcionarios de nivel técnico, pero, no obstante, recalcó que se trataba de una mera declaración, por lo que faltaría incluir indicadores.

La SGGA recordó que había una propuesta para el IV Plan sobre integridad pública, una iniciativa transversal que podría requerir el trabajo conjunto de los tres niveles de la Administración.

5. Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

Finalizado el orden del día, sin que se hubieran planteado ruegos o preguntas, la presidenta agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levantó la sesión.